

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECDMX, habla sobre las intercampañas.

Fecha: 2024-01-26 21:21:52

Medio: 102.5 MVS Noticias

Autores: Juan Manuel Jiménez

Duración: 00:08:38

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/76ed0aa0e51692c30a141a092fcf55ba?file>

Programa: Metrópoli (21:00 - 22:00)

Transcripción:

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Y hablando de las elecciones, creo que es importante que conozca qué es esto del periodo de intercampañas.

Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, siempre un placer saludarlo. ¿Cómo está?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: ¿Qué tal, Juan Manuel? ¿Cómo estás? Muy buenas noches aquí y a todo el auditorio. Un gusto estar contigo para platicar de temas relevantes de la ciudad de México.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, consejero. Pues sí, importantísimo preguntarle qué son las intercampañas, porque creo que no le queda claro ni a los candidatos, ni a los medios de comunicación, y mucho menos al público en general.

Entonces arrancaré preguntándole ¿qué son las intercampañas?

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Pues mira, Juan Manuel, las intercampañas, precisamente este periodo que está entre cuando concluyen las precampañas e inician las campañas. La génesis de este periodo es cuando los partidos políticos, una vez que ya tienen candidaturas registradas o candidaturas electas al menos, pudiera haber una posibilidad de que dentro de su vida interna de los partidos políticos puedan llevar a cabo una revisión de si quien quedó como candidato o candidato es elegible, si hay alguien con un mejor derecho, si hay impugnaciones en la convocatoria o cualquier otra naturaleza, y regulen o autorregulen la vida interna de cada partido político, pues si la persona que obtuvo la candidatura es

conforme a las leyes del propio partido, los estatutos del propio partido es quien debe tener esa candidatura.

Entonces, normalmente este periodo era antes muy acotado, era quizá, en algunos momentos era hasta de día, de siete a ocho días dada la naturaleza jurídica del procedimiento que es nada más desahogar todos los medios de impugnación que puede haber dentro de los militantes o simpatizantes de un partido político para impugnar, pues si un candidato o candidata que resultó electo en el procedimiento interno tiene el mejor derecho para estar ocupando esa candidatura, en esa lógica pues no pueden hacer proselitismo, no pueden llevar a cabo llamamientos al voto, no pueden presentar propuestas de campaña, no pueden presentar las plataformas políticas, sin embargo si hay un criterio aislado del tribunal electoral en el cual sostiene que los medios de comunicación al ser pues uno de los principales motores de la opinión pública, principales promotores de la libertad de expresión en su cosmovisión social tienen que generar esta información para que podamos tomar decisiones de todo el electorado y en esa lógica permite que los medios de comunicación puedan generar mesas de debate, mesas de análisis y en estas mesas de debate poder invitar entonces a los candidatos o candidatas.

Pero aquí el discurso tiene que ser muy cuidadoso por los candidatos y candidatas, particularmente no por los periodistas, sino que los candidatos y candidatas (INAUDIBLE) proselitismo dentro del debate, prácticamente los confina a hacer señalamientos sobre quiénes son, de dónde vienen, qué han hecho en su trayectoria profesional, pero no llevar a cabo algún tipo de información que vaya a favor de alguna candidatura o partido político.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: De acuerdo, entonces, poniendo como ejemplo a los candidatos a la jefatura de gobierno, si están en un debate durante este periodo de intercampañas, ¿podrían hablar de cómo está la Ciudad de México en estos momentos y lo que han hecho bien o mal ciertos gobiernos?

MAURICIO HUESCA: Podrían hacer, sin que esto constituya una situación ya de promoción personal de sus propuestas de campaña, desde luego que pueden haber estos análisis de cómo está la ciudad en estos seis años, cómo ha evolucionado, cómo ha tenido regresiones o lo que sea, la apreciación que tenga cada digamos aspirante o candidatura registrada, porque todavía no tenemos ninguna candidatura

registrada, o incluso líderes partidistas o algún otro promotor del partido político que quiera hacer este tipo de análisis en los medios de comunicación.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Y consejero, ¿podemos los medios de comunicación caer en algo que ven contra de las intercampañas? ¿O esta responsabilidad cae plenamente en los candidatos como usted mencionó?

MAURICIO HUESCA: En principio cae plenamente sobre los candidatos nada más, candidatas. Pero los medios de comunicación, si en algún momento pudieran llevar a cabo una entrevista que rebase los límites de la libertad de expresión para el periodismo y que más bien se constituya no en un ejercicio periodístico auténtico, sino en una promoción o una propaganda política, ahí también el medio de comunicación podría ser sancionado por las autoridades electorales por no llevar a cabo un periodismo genuino que es el que está autorizado sino que más bien se transforma en un proselitismo político.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Como quien dice ser equitativo, ¿no?, en los medios de comunicación.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, ser equitativo y que realmente se trate de una entrevista genuina y no más bien de una promoción de la persona, una exaltación de la persona, o de una exposición de la persona candidata a que esté aspirando a encargo de su población.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien. Consejero Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ¿El ciudadano también puede ser sancionado o algún otro servidor público, digamos, no sé, un diputado que apoya a cierto candidato a la jefatura de gobierno y en sus plataformas digitales sube ciertos mensajes?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, los servidores públicos son uno de los principales personas que están prohibidas de llevar a cabo algún señalamiento tanto a favor o en contra de los aspirantes o candidatos ya registrados en su momento. Y los ciudadanos, por el contrario, no. Digamos que los ciudadanos, como tienen esta libertad de expresión y se pueden llevar a cabo a través de las redes sociales, pues dentro de sus redes sociales pueden llevar a cabo esta situación de una promoción

o un debate o un análisis de quién es la mejor persona aspirante de las que están ahorita postuladas o ya sea en vías de postulación.

Ojo, esto, digamos en un escenario de libertad de expresión que permita, siempre y cuando haya una presunción de que se trate de una ciudadana o un ciudadano digamos ordinario. Pero si observan que se tratan de influencer y traen una misma línea política y esto podría generar la idea de que se trata más bien de una sistematización, esto puede llevar acabo una sanción por parte de las personas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: A ver, vámonos con un ejemplo para que entendamos muy bien, consejero. Digamos que el ciudadano manifiesta su opinión Y ese candidato, digamos, le da un retweet en plataformas digitales. El ciudadano, obviamente, no tendría por qué ser sancionado, pero sí el candidato, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente. Sí, el ciudadano, digamos, que tiene esta libertad de presunción de libertad, por tanto, no tendría esta situación, salvo que esta presunción de libertad se rompa en el momento en que se advierta que se trata de una sistematización generalizada, que más bien pueda ser una pauta contratada o un grupo de personas de un partido político que están tratando de generar ficticiamente un diálogo entre ciudadanos sino que se trata de algo ya preacordado como ocurre luego en los boots o estas situaciones o un partido que lo lleve en ese sentido.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien. Consejero, ahora platiquemos de los debates. ¿Habrá debates para la jefatura de gobierno, para diputaciones, para las alcaldías como lo organizado el Instituto Electoral en años anteriores?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, estamos ahorita ya en la preparación de los lineamientos, estamos pensando llevar a cabo más de 50 debates en los cuales estamos buscando que haya al menos tres debates de la Jefatura de Gobierno, un debate por cada uno de los titulares de las demarcaciones de las alcaldías, un debate por cada uno de los 33 distritos de mayoría relativa de diputaciones, un debate diputaciones de representación proporcional y un debate para la diputación migrante para que puedan también las personas que viven en el extranjero poder saber quiénes son sus candidaturas registradas.

Esto suma más de 50 debates, los cuales se llevarán a cabo prácticamente en dos meses, prácticamente será en abril y mayo estos 50 debates y alguno quizá en marzo, dado que la campaña de la captura de gobierno abarca 90 días, mientras que las otras campañas de diputaciones y alcaldías solamente abarcan 60 días.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Consejero Mauricio Huesca, me regreso tantito, estamos en periodo de intercampañas, posteriormente llega el periodo de campañas, que si no me equivoco es el primer minuto de marzo.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente para la jefatura de Gobierno y posteriormente el primer minuto de abril también para las alcaldías y diputaciones locales.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Correcto. Entonces, ¿tienen menos tiempo de campañas en las alcaldías?

MAURICIO HUESCA: Exactamente, tienen 60 días solamente.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien. Consejero, ¿algo más que le gustaría agregar que no se le haya preguntado?

MAURICIO HUESCA: Pues hacer un llamado a todas las personas aspirantes que están ahorita para algún cargo de elección popular, que no olviden que el tema de la intercampaña es una veda electoral en el cual si ellas o ellos dolosa o culposamente incurrir en un llamamiento, en una situación de exposición de sus plataformas, de sus campañas políticas, esta es una violación a un principio constitucional y esto sí podría llevar acabo más allá de una sanción económica al partido y desde luego a la candidatura, podría llevar al extremo de que se les niegue el registro por haber violado esta veda electoral y con ello pues no poder participar en este proceso electoral.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Mauricio Huesca, consejero, siempre un placer saludarlo. Muchísimas gracias.

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias Juan Manuel, un fuerte abrazo para ti y para tú auditorio.

2024-01-26

El periodo de intercampaña es una veda electoral: Mauricio Huesca

Autor: Juan Manuel Jiménez

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/1/26/el-periodo-de-intercampana-es-una-veda-electoral-mauricio-huesca-624154.html>

En entrevista para Metrópoli con Juan Manuel Jiménez, Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México habló de las intercampañas.

"Las intercampañas precisamente este periodo que concluyen las precampañas e inician las campañas, la génesis de este periodo es cuando los partidos políticos, una vez que ya tienen candidaturas registradas o candidaturas electas al menos, pudiera haber una posibilidad de que dentro de su vida interna de los partidos políticos, pues puedan llevar a cabo una revisión de sí quien quedó como candidata o candidato es elegible, si hay alguien con un mejor derecho, si hay impugnaciones en la convocatoria o cualquier otra naturaleza y regule o auto regule en la vida interna de cada partido político, si la persona que obtuvo la candidatura pues es la que , conforme a las leyes o estatutos del propio partido es quien debe tener esa candidatura. Normalmente este periodo era antes muy acotado, era quizá en algunos momentos hasta de días, de siete u ocho días dada la naturaleza jurídica del procedimiento", destacó.

Enfatizó que en el periodo de intercampañas, quien busca un puesto de elección popular no puede hacer proselitismo, no pueden hacer llamados al voto, no pueden presentar plataformas políticas, sin embargo dijo, hay un criterio aislado del Tribunal Electoral, el cual sostiene que los medios de comunicación al ser promotores de la libertad de expresión deben generar información para que el electorado pueda tomar decisiones, por lo que en esa lógica permite que los medios de comunicación generen mesas de debate y de análisis donde el discurso debe ser muy cuidado por parte de las y los candidatos.

El consejero dijo que la responsabilidad de las intercampañas recae en los candidatos y candidatas, sin embargo, enfatizó que, si un medio de comunicación pretende realizar proselitismo político y no una entrevista genuina, también podría ser sancionado.

En cuanto a los servidores públicos señaló que no pueden hacer señalamientos de los aspirantes, mientras que los ciudadanos ordinarios pueden hacer uso de su libertad de expresión siempre y cuando no sean influencers que tengan una línea política.

Informó que están en la etapa de preparación de los lineamientos para los debates y esperan que se lleven a cabo poco más de 50 de los cuales se prevé que tres sean dirigidos a la jefatura de Gobierno.

Recordó a los aspirantes que buscan un puesto de elección popular que están en un periodo de intercampaña, es decir de una veda electoral y que, si incurren en un llamamiento al voto, están violando un principio constitucional y más allá de una sanción económica, se les podría negar el registro.

Elegir fiscales por voto, toma fuerza

ARTURO R. PANSZA

La asociación parlamentaria Mujeres Demócratas del Congreso de la Ciudad de México, se pronunció a favor de asegurar una justicia transparente y eficiente en la metrópoli, para lo cual es indispensable transformar la manera de elegir a quienes lideran las instituciones encargadas de procurar justicia, combatir la corrupción y perseguir los delitos electorales.

Por ello, la coordinadora de ese grupo en el Congreso, la diputada Elizabeth Mateos Hernández, presentó una iniciativa de ley dirigida a que la elección de fiscales sea a través del voto de los ciudadanos.

Fundamentó que a raíz de los acontecimientos en los que la oposición impidió que Ernestina Godoy Ramos se mantuviera al frente de la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ CDMX), con una obstaculización de su trabajo de acceso a la justicia, la propuesta que impulsa permitiría fortalecer la democracia y asegurar una justicia transparente y eficiente.

La congresista por Iztacalco acotó que la iniciativa ofrece una oportunidad real a la ciudadanía de elegir y moldear un sistema legal que responda a las demandas de una sociedad progresista, al tiempo que dijo que con la reforma las fiscalías ganarán legitimidad directamente del respaldo popular. Su mandato será un reflejo fiel de la voluntad de los ciudadanos y se promueve una mayor percepción de independencia.

Mateos Hernández expuso la necesidad de establecer que las personas titulares de la FGJ, la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electtorales y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sean elegidas mediante el voto universal, libre, directo y secreto de los habitantes de la capital del país, por elecciones organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Se refirió a que la urgencia de ese cambio se localiza en el Poder Judicial de Puebla, donde un juez y dos magistrados emitieron resoluciones para liberar a presuntos delincuentes, por lo que, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, destacó la importancia de avanzar hacia una demo-

cracia participativa, donde la vigilancia y actuación ciudadana contribuyan a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial.

Destacó la necesidad de "inspirarnos en la visión de nuestro titular del Ejecutivo Federal, quien ha abogado por la elección popular de ministros, reconociendo que el pueblo debe tener voz directa en la conformación de nuestras instituciones judiciales".

La representante popular afín a Morena puso en consideración una reforma integral que deja en las manos de la ciudadanía, la decisión de quiénes serán las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Fiscalía Especializada en Delitos Electtorales y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La diputada Elizabeth Mateos puso en consideración una reforma integral que deja en las manos de la ciudadanía, la decisión de quiénes serán las personas titulares de la FGJ, la Fiscalía Especializada en Delitos Electtorales y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción



La diputada Elizabeth Mateos, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas del Congreso de la CDMX. /CORTESÍA: MUJERES DEMÓCRATAS CONGRESO CDMX



2024-01-26

Elección de fiscales a través del voto toma fuerza en Congreso local

Autor: La Prensa Arturo R. Pansza

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/eleccion-de-fiscales-a-traves-del-voto-toma-fuerza-en-congreso-local-11345970.html>

La asociación parlamentaria Mujeres Demócratas del Congreso de la Ciudad de México, se pronunció a favor de asegurar una justicia transparente y eficiente en la metrópoli, para lo cual es indispensable transformar la manera de elegir a quienes lideran las instituciones encargadas de procurar justicia, combatir la corrupción y perseguir los delitos electorales.

Por ello, la coordinadora de ese grupo en el recinto de Donceles y Allende, la diputada Elizabeth Mateos Hernández, presentó una iniciativa de ley dirigida a que la elección de fiscales sea a través del voto de los ciudadanos.

Fundamentó que a raíz de los acontecimientos en los que la oposición impidió que Ernestina Godoy Ramos se mantuviera al frente de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, con una obstaculización de su trabajo de acceso a la justicia, la propuesta que impulsa permitiría fortalecer la democracia y asegurar una justicia transparente y eficiente.

La congresista por Iztacalco acotó que la iniciativa ofrece una oportunidad real a la ciudadanía de elegir y moldear un sistema legal que responda a las demandas de una sociedad progresista, al tiempo que dijo que con la reforma las fiscalías ganarán legitimidad directamente del respaldo popular. Su mandato será un reflejo fiel de la voluntad de los ciudadanos y se promueve una mayor percepción de independencia.

Mateos Hernández expuso la necesidad de establecer que las personas titulares de la FGJ, la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sean elegidas mediante el voto universal, libre, directo y secreto de los habitantes de la capital del país, por elecciones organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Se refirió a que la urgencia de ese cambio se localiza en el Poder Judicial de Puebla, donde un juez y dos magistrados emitieron resoluciones para liberar a presuntos delincuentes, por lo que, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, destacó la importancia de avanzar hacia una democracia participativa, donde la vigilancia y actuación ciudadana contribuyan a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial.

Destacó la necesidad de "inspirarnos en la visión de nuestro titular del Ejecutivo Federal, quien ha abogado por la elección popular de ministros, reconociendo que el pueblo debe tener voz directa en la conformación de nuestras instituciones judiciales".

La representante popular afín a Morena puso en consideración una reforma integral que deja en las manos de la ciudadanía, la decisión de quiénes serán las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

"Cada ciudadano debe tener un papel directo en la elección de quienes liderarán nuestras instituciones de justicia y es necesario que su voz sea la fuerza motriz detrás de estas decisiones que impactan de manera directa en el día a día de todas y de todos nosotros", afirmó.

También lee: Presuntos trabajadores de Sandra Cuevas golpean a ciudadano por orden de la alcaldesa [VIDEOS]

Al hacer uso de la tribuna en el marco de la Comisión Permanente del Congreso capitalino, destacó que la propuesta no sólo cambia quién elige, sino también cómo se realiza el proceso; se busca establecer un procedimiento fuera de los intereses de grupos políticos que quieran entorpecer o lucrar con la justicia.

Elizabeth Mateos dijo que será el Consejo Judicial Ciudadano quien represente la voz y los intereses de la sociedad, emita la convocatoria para la elección de fiscales, además de ser responsable de revisar y aprobar los requisitos para garantizar la idoneidad de las y los candidatos, para posteriormente remitir al Instituto Electoral de la Ciudad de México la lista final y convocar a elecciones.

Con el Presupuesto Participativo, en la colonia Leyes de Reforma, alcaldía Iztapalapa, se busca recuperar espacios públicos. (Reportaje)

(2024-01-26), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Alejandro González, (Reportaje) - 21:18:45, Duración: 00:04:14 Precio \$0.00

ALEJANDRO GONZÁLEZ, CONDUCTOR: Año con año, el Presupuesto Participativo busca mejorar el entorno de las comunidades.

Hoy le presentamos una historia de éxito en la alcaldía Iztapalapa, donde se rescató el espacio público para la recreación y el deporte.

ALBERTO ÁLVAREZ SANTANA, REPORTERO: La Colonia Leyes de Reforma en la alcaldía Iztapalapa está buscando la recuperación de los pocos espacios públicos con los que cuenta.

Y para ello, los vecinos están haciendo uso de un derecho que tenemos en la Ciudad de México.

MILTON MATADAMAS CERÓN, VECINO DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, SEGUNDA SECCIÓN: Este espacio público es el único que tenemos en nuestra comunidad, en mi colonia, y lo que nosotros quisimos hacer fue rescatarlo a través del instrumento que es el Presupuesto Participativo.

ALBERTO ÁLVAREZ SANTANA: Mediante este instrumento, la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el gobierno de la ciudad para que los vecinos puedan mejorar su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

En el caso de la Colonia Leyes de Reforma, se busca fomentar el deporte y la convivencia entre los vecinos.

MILTON MATADAMAS CERÓN: Este proyecto está planificado para que se haga tanto un ring de box para fomentar el deporte en los jóvenes de nuestra comunidad, pero de igual manera en la superficie del ring se proyectó que se pueda hacer una techumbre; y a través de esta techumbre, se pueda hacer la captación de agua de lluvia para poder contrastar el problema de agua que se tiene ya no solamente en la alcaldía Iztapalapa, sino en toda la Ciudad de México.

ALBERTO ÁLVAREZ SANTANA: Y esta visión integral que presentaron los vecinos en el proyecto de parque sustentable en el que se fomenta la comunidad y se fomenta el deporte, fue reconocida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México como un proyecto novedoso, sustentable y que promueve la comunidad.

MILTON MATADAMAS CERÓN: Y de cierta manera, al momento de tener un espacio público que cumpla con unas características mínimas para poder convivir, pues podemos incentivar la cohesión social. No solamente a través del deporte, sino cuidando las áreas verdes, teniendo un espacio digno de esparcimiento para el desarrollo de la comunidad.

ALBERTO ÁLVAREZ SANTANA: Y una de las actividades que se ofrecen en este espacio son las clases de box, en donde jóvenes de la colonia reciben entrenamiento para convertirse también en figuras destacadas del deporte, como en el caso de Jonathan, un joven de 16 años de edad que estudia, practica box y ya se estrenó en el circuito amateur, donde ganó su primer pelea.

JONATHAN GUERRERO MARTÍNEZ, BOXEADOR: Yo estudio, actualmente estoy en cuarto semestre

de la prepa, y sí me ha ayudado mucho porque no tengo más tiempo, más que entrenar y la escuela, entonces eso me aparta totalmente de los vicios.

ALBERTO ÁLVAREZ SANTANA: Jonathan ve con buenos ojos el proyecto que se presentó en su colonia y sabe que mientras más personas lo utilicen, mejores serán las oportunidades de estar más preparado en el box.

JONATHAN GUERRERO MARTÍNEZ: Ahorita con la terminación del ring va a ser muy potencial esta propuesta que dieron, este proyecto, ya que no solamente vamos a venir aquí los de la colonia, sino también pueden venir otros tipos de colonias, otros gimnasios a la pelea.

ALBERTO ÁLVAREZ SANTANA: El parque sustentable de la colonia Leyes de Reforma contribuirá además al ahorro de energía eléctrica, pues se prevé que en un siguiente ejercicio de Presupuesto Participativo, se pueda plantear la adquisición de lámparas para el alumbrado que sean alimentadas por celdas solares.

Sin duda, un proyecto que beneficia a una comunidad en todos los sentidos.

Con imágenes de Libe Rodríguez, Alberto Álvarez Santana, Informe Capital.

DFPD

Ordenó Taboada atacar a vecinos de Benito Juárez

POR REVOCACIÓN DE MANDATO

EL ATAQUE HABRÍA SIDO ORQUESTADO POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA, ENTRE ELLOS, EL TITULAR Y TRABAJADORES DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – El 3 de mayo del año pasado, en la explanada de la alcaldía Benito Juárez, los habitantes de la demarcación buscaron la obtención de firmas con el propósito de realizar una consulta para la revocación del entonces edil y actual aspirante a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, el evento fue interrumpido por personas que agredieron a los vecinos, y les robaron firmas.

En entrevista con Martín Hernández, vecino afectado directamente por la corrupción inmobiliaria orquestada por las administraciones panistas, refirió que, junto con cuatro habitantes más, acordaron buscar la revocación de Taboada, pero desde el inicio fueron acosados y hostigados por funcionarios y policías de la demarcación.

“Estaban llegando vecinos a darnos su información, llevábamos alrededor de 20 mil firmas, no íbamos a llegar al 10% solicitado por el IECM, sin embargo, arribó Alejandra Orozco, (extrabajadora de la alcaldía), junto con 15 personas a insultarnos, romper las cosas y queriéndonos quitar las firmas; además, llegaron otros hombres a agredirnos y aventaron las cosas; no hubo apoyo de la policía”.

Orozco, refirió en medios que el ataque fue ordenado por el director de Participación Ciudadana de la alcaldía, Alejandro Nava, y Carlos Vargas, colaborador cercano a Taboada, pues reclutaron a personas para golpear a los vecinos para no afectar la imagen del aspirante al gobierno capitalino.

De acuerdo con Orozco, la situación se salió de control, pues

los “contratados” por la alcaldía golpearon a los vecinos, quienes pese a solicitar el apoyo a Blindar BJ, en ningún momento los elementos de seguridad acudieron a protegerlos.

TEMEN



Los vecinos denunciaron a los colaboradores de Taboada por cualquier situación que les suceda





Levantaron una denuncia en contra del panista por intento de homicidio



2024-01-26

INE procederá penalmente contra Miguel Ángel Melo, aspirante de Morena que amenazó a funcionarias con un arma

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/ine-procedera-penalmente-contra-miguel-angel-melo-aspirante-de-morena-que-amenazo-a-funcionarias-con-un-arma-20240126-1163172>

El Instituto Nacional Electoral (INE) decidió tomar medidas legales contra Miguel Álvarez Melo, exaspirante de Morena a la alcaldía Iztapalapa, luego de que amenazara a dos funcionarias del Instituto con una pistola. Este incidente ocurrió cuando las funcionarias acudieron a notificarle sobre un procedimiento de investigación de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El pasado 23 de enero, las funcionarias del INE se dirigieron al domicilio de Álvarez Melo para notificarle sobre la investigación relacionada con los ingresos y gastos de su campaña, ya que no había cumplido con la transparencia correspondiente. La respuesta del exaspirante fue amenazarlas con una pistola, generando condena y preocupación en el ámbito político y electoral.

Reacción del INE a la amenaza del morenista

En la sesión del 25 de enero, el Consejo General del INE, representantes de partidos políticos y consejerías del Poder Legislativo expresaron su condena hacia la agresión perpetrada por Álvarez Melo. Se destacó la importancia de combatir la violencia en el ámbito electoral y se hizo un llamado a los partidos políticos para evitar este tipo de acciones en el futuro.

La consejera Norma De la Cruz resaltó la necesidad de unir esfuerzos para prevenir actos violentos en contra del personal electoral y subrayó que el combate a la violencia inicia desde casa. Por su parte, la consejera Carla Humphrey calificó como inaceptable que personas del INE resulten violentadas con armas de fuego mientras realizan sus labores de fiscalización.

Asimismo, el INE anunció que acompañará a las víctimas y llevará a cabo todas las acciones necesarias para asegurar que las amenazas de Álvarez Melo no queden impunes. Este compromiso resalta la importancia de salvaguardar la integridad del personal electoral y garantizar un proceso transparente y seguro.

Perfil de Miguel Ángel Álvarez Melo

Miguel Ángel Álvarez Melo es un funcionario político con una trayectoria destacada en la alcaldía Iztapalapa. Fue elegido diputado local por el PES en 2018, desempeñándose como vicecoordinador de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social y miembro de la Junta de Coordinación Política. También fue representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral de la CDMX.

Con aspiraciones para la alcaldía de Iztapalapa este 2024, Álvarez Melo distribuyó propaganda, pero resultó descartado cuando la diputada de Morena, Aleida Alavez, resultó elegida precandidata para la posición.